



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	10062
EXPEDIENTE:	3891/2016

ASUNTO: PERMISO DE ANUNCIO.

**NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO 1325955 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 7 (SIETE) ANUNCIO (S) EN LA TIENDA DE AUTOSERVICIO DENOMINADA "SUPERCENTER TUXPAN" UBICADO EN LA CARRETERA TUXPAN-TAMPICO No. 88 DE LA COL. LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- ANUNCIO LUMINOSO DE 2.25 X 8.35 MTS.
- ANUNCIO LUMINOSO DE 4.90 X 8.35 MTS.
- ANUNCIO LUMINOSO DE 4.50 X 2.45 MTS.
- ANUNCIO LUMINOSO DE 1.10 X 3.25 MTS.
- ANUNCIO REALIZADO EN MURO DE 0.90 X 12.05 MTS.
- ANUNCIO PINTADO SOBRE FACHADA DE 5.40 X 5.40 MTS.
- ANUNCIO PINTADO SOBRE FACHADA DE 2.75 X 8.35 MTS.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 3 DE NOVIEMBRE DE 2016**

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL